

Expediente nº: 750/2023.

Procedimiento: Contratación.

Asunto: Decreto de inicio de expediente de contratación.

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la propuesta de la Alcaldía, de fecha 03/07/2023, y relativa a la contratación del suministro y montaje necesario para la modernización de los sistemas de audio, iluminación y video del teatro-auditorio Miguel de Cervantes de la localidad de Yunquera de Henares, así como servicios de revisión del auditorio, en el que se informa de un presupuesto base de licitación de 46.167,55.-€ (IVA incluido).

Vista la providencia de trámite suscrita por la Alcaldía municipal de fecha 04/07/2023.

Visto el informe de no división en lotes de fecha 05/07/2023, así como el decreto de Alcaldía en virtud del cual se declara no dividir en lotes el objeto del contrato de referencia.

Visto el informe suscrito por la Secretaría municipal sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir de fecha 05/07/2023.

Visto el informe de Intervención sobre existencia de crédito y órgano competente para la contratación de fecha 10/07/2023.

Vista la Memoria justificativa del contrato de fecha 12/07//2023, en la que se hace constar, entre otros, la necesidad de la contratación a través del procedimiento abierto simplificado sumario, a la vista del valor estimado del contrato, así como la necesidad de acudir a la tramitación de urgencia del expediente de la siguiente forma:

“Asimismo, se informa de la necesidad de acudir a la tramitación de urgencia del procedimiento de licitación, de acuerdo con el art. 119 LCSP y el art. 50.1.c) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y ello a la vista del mal estado en el que se encuentran los equipos de audio, iluminación y video de la Casa Cultural Miguel de Cervantes y su creciente demanda por los vecinos de Yunquera, y que amerita, por imperantes motivos de interés público, su renovación y modernización con el fin de que su funcionamiento se lleve a cabo en condiciones óptimas y adecuadas para el fin previsto a la mayor brevedad posible; y todo ello sin dejar de dar cumplimiento a las exigencias legales en materia de contratación pública (legalidad, publicidad y transparencia).”

Por todo ello, y considerando la necesidad tramitar el expediente a la mayor brevedad posible y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



CULTURA
Y PATRIMONIO



del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO: Iniciar el expediente para la contratación el suministro y montaje necesario para la modernización de los sistemas de audio, iluminación y video del teatro-auditorio Miguel de Cervantes de la localidad de Yunquera de Henares, así como servicios de revisión del auditorio, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, de acuerdo con el art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Ordenar, por los motivos puestos de manifiesto en la memoria justificativa del contrato de fecha 10/07/2023, que el procedimiento de contratación se lleva a cabo mediante la tramitación de urgencia de acuerdo con el art. 119 LCSP y el art. 50.1.c) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

TERCERO: Ordenar la redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, y se emita informe-propuesta por la Secretaría municipal.

CUARTO: Que, por la Intervención municipal, se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO: Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Documento fechado y firmado electrónicamente.

